

VALLENAR, 06 OCT 2023

DECRETO EXENTO N°: 03493

VISTOS:



1. Según Memo N°120 de Tesorería Municipal.
2. El Decreto Exento N° 1609 de Alcaldía del 27/04/2017 y El Decreto Exento N° 1950 del 23/05/2017 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde"
3. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1º. - Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas girar pago a nombre de Deysi Marylin Alvaray Alfarc, correspondiente a pago de boleta de honorarios N°1 del 30/09/2023 correspondiente a pago de servicio de trabajos de limpieza y barrido en la actividad de la festividad Fiestas Patrias Ramadas Populares año 2023, lo anterior, debido a devolución de transferencia bancaria por no corresponder la cuenta con el rut, por el monto total de **\$405.994.-** (Cuatrocientos cinco mil novecientos noventa y cuatro pesos).

2º.- El valor será imputado al ítem **214-09-01-128-000-000** "Devolución de Transferencias"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



MARIA FUENTEZ CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



VICTOR ESCUDERO FAILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Transparencia Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- VEF/MFC/TLIM/cktv.-

**Vallenar
Avanza**